



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA**

N° 1396-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 9 de diciembre de 2015

Visto, el escrito con Registro N° 00058520, de fecha 17 de noviembre del 2015, presentado por don Daniel Isaac Castillo López, Presidente del Comité Electoral de la Urb. Los Jazmines; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el escrito del visto el señor Daniel Isaac Castillo López, Presidente del Comité Electoral de la Urb. Los Jazmines, solicita el reconocimiento del Comité de Administración del Coliseo Deportivo Municipal Los Jazmines – Piura; comunicando para ello, que el día 15 de noviembre del 2015 se realizó el proceso electoral para elegir al nuevo Comité, el cual se realizó con la presencia del Veedor de la Municipalidad Provincial de Piura, adjuntando para ello las Actas de Instalación de Mesa de Escrutinio, copia del Acta de Proclamación y Copias simples de los Documentos de Identidad de los representantes elegidos;

Que, mediante Informe N° 280-2015-ODyR-GECDyR/MPP de fecha 19 de noviembre del 2015 la Oficina de Deportes y Recreación que a horas 3:00 pm., se concluyó con el Proceso de Votación, con la asistencia de ciento setenta y ocho electores; procediendo después con el conteo de votos, resultando como ganadora con ciento cuarenta y dos votos la Lista por el SI;

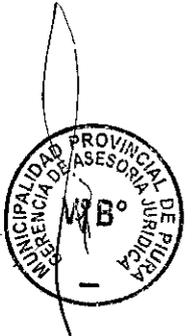
Que, de conformidad con los medios probatorios presentados, se puede determinar que las elecciones del día 15 de noviembre del 2015, se realizaron con total transparencia y en mérito a la Ordenanza Municipal N° 012-2006-C/PP – Reglamento de Organización y Funciones de los Comités Deportivos Municipales; cumpliendo así con los requisitos establecidos en la normatividad vigente;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con el Informe N° 2140-2015-GAJ/MPP de fecha 27 de noviembre del 2015, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, al proveído de la Gerencia Municipal de fecha 20 de noviembre del 2015, y en uso de las atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer al Comité de Administración del Coliseo Deportivo Municipal Los Jazmines, de la Urbanización “Los Jazmines” – Piura, el mismo que quedará conformado por las siguientes personas, y su vigencia será de Un (1) año, contados a partir de la notificación de la presente resolución:

- | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|
| Sr. Manuel Antonio Santa Cruz Jiménez | : | Coordinador General |
| Sr. Javier Renatto Valentín Anaya | : | Administrador |
| Sr. Jorge Alberto Aguilar Roa | : | Tesorero |
| Sr. Nery Anselmo Correa Salinas | : | Vocal I |
| Sr. Alexis Rubén Neira Quinde | : | Vocal II |



Elo de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 012-2006-C/PP – Reglamento de Organización y Funciones de los Comités Deportivos Municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese al Comité de Administración y comuníquese a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Deportes y Recreación, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Paul Miranda Marino
Dr. Oscar Paul Miranda Marino
ALCALDE